

2025-130-000526-3

Bogotá, , 4 de junio de 2025

**De:** **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Para:** **COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**Asunto:** **INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJA DE RECAUDO TEQUENDAMA PARKING**

### **INTRODUCCIÓN**

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoría anual en la vigencia 2025 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación del 30 de enero de 2025, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012, en el artículo 12 "... las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría..." A continuación, se presenta el resultado del ejercicio.

### **METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo el seguimiento a las Cajas de recaudo de la SHT, se realizó visita presencial al responsable. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal e indagación.
- Verificación física.
- Verificación documental

### **OBJETIVO**

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos de las Cajas de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.



## ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de las Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizados para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama. Se utilizaron métodos de entrevista y verificación documental.

## RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno a la caja de recaudo de la UEN Tequendama Parking ubicado en la ciudad de Bogotá, en el Centro Internacional.

### Caja de recaudo Tequendama Parking.

Se realizó seguimiento al fondo fijo de la caja de recaudo del punto de pago ubicado en la oficina principal de Tequendama Parking correspondiente a \$400.000.

Se procede a realizar el conteo del efectivo el día 04 de junio de 2025, siendo las 09:15 am al responsable de turno, dando como resultado que el efectivo de la caja de recaudo cuenta con el dinero correspondiente al fondo fijo asignado.



ARQUEO DE CAJA TEQUENDAMA PARKING 04 JUNIO - 2025

75 AÑOS Sociedad Tequendama		SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.		Código: PI-C-206
		GERENCIA GENERAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Fecha: 11/08/2021
		PLANILLA DE ARQUEO		Version: 2
NOMBRE DEL CAJERO:	María Gutiérrez	FECHA DEL ARQUEO:	04 Jun 2025	
SECCIÓN:	Parqueadero	HORA:	9:15 AM	
TIPO DE CAJA:	Recaudo			
CONCEPTO		VALOR EN PESOS		
1. FONDOS FIJOS	400 000	400000		
2. RECAUDO	4 JUN			
		SUB-TOTAL	400000	
3. MONEDA NACIONAL				
BILLETES	CANTIDAD	TOTAL		
100.000	-	-		
50.000	-	-		
20.000	7	20 000		
10.000	14	140 000		
5.000	4	20 000		
2.000	58	116 000		
1.000	-	-		
MONEDAS				
1.000	4	4000		
500	84	42000		
200	175	35000		
100	198	19800		
50	64	3200		
TOTAL MONEDA NACIONAL		400 000		
4. DOCUMENTOS VALOR				
DOCUMENTO	VALOR			
5. TOTAL DOCUMENTOS VALOR		-		
6. FONDO U\$S				
7. VALOR TOTAL CAJA [TOTAL MONEDA NACIONAL + DOCUMENTOS VALOR]		400 000		
8. DIFERENCIA [VALOR TOTAL EN CAJA - SUBTOTAL]		-		
9. SOBRANTE		-		
10. FALTANTE		-		
OBSERVACIONES				
x <i>María Gutiérrez</i> Firma Cajero		<i>Kitoshi Miyoshi</i> Nombre del Responsable del Arqueo		



## RECAUDO 04 JUNIO 2025

RECAUDO POR TARIFAS

Cod. Descripción	Cant	Total
Total tarifas	0	\$ 0,00

RECAUDO POR PERDIDOS

Cod. Descripción	Cant	Total
Total perdidos	0	\$ 0,00

RECAUDO POR PREPAGOS

Cod. Descripción	Cant	Total
Total prepagos	0	\$ 0,00

RECAUDO POR MISCELANEO

Cod. Descripción	Cant	Total
Total tarifas	0	\$ 0,00

RECAUDO DE IMPUESTOS

Cod. Descripción	Cant	Total
Total impuestos	0	\$ 0,00

DESCUENTOS DE COMERCIOS

Cod. Descripción	Cant	Total
1 CASINO	1	\$ 16.950,00
11 ACADEMIA NAV	2	\$ 25.800,00
9 DAVIVIENDA	1	\$ 15.000,00
Total comercios	4	\$ 57.750,00

FORMAS DE PAGO

Descripción	Cant	Total
Efectivo :	0	\$ 0,00
Cheque :	0	\$ 0,00
Tarjeta :	0	\$ 0,00
Debito :	0	\$ 0,00
CxC :	0	\$ 0,00
Transferencia	0	\$ 0,00
Mercadopago :	0	\$ 0,00
- Fact. Anuladas	0	---

>> 2025-06-04 09:15:55  
DIEGOB001 AccessScan versión 1.4.216 (Build 122)

04 Junio 2025  
Recibo

## ARQUEO DE CAJA

RECAUDO 6 JUNIO		
<b>FONDO FIJO CAJA DE RECAUDO</b>		\$ 400.000,00
<b>VALOR RECAUDO (SEGÚN REPORTE SISTEMA)</b>		\$ 0,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 400.000,00</b>
<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$ 20.000,00	1	\$ 20.000,00
\$ 10.000,00	14	\$ 140.000,00
\$ 5.000,00	4	\$ 20.000,00
\$ 2.000,00	58	\$ 116.000,00



MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1000,00	4	\$ 4.000,00
\$ 500,00	84	\$ 42.000,00
\$ 200,00	175	\$ 35.000,00
\$ 100,00	198	\$ 19.800,00
\$ 50,00	64	\$ 3.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 400.000,00</b>
<b>DIFERENCIA SOBRANTE / FALTANTE</b>		<b>\$ 0,00</b>

Como resultado del arqueo se evidenció que el efectivo almacenado en la caja de recaudo corresponde a la base del fondo fijo, no evidenciándose diferencias en efectivo.

#### RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la administración seguir fortaleciendo los controles referentes al manejo del efectivo, evitando la materialización de posibles riesgos en temas referentes al efectivo.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ  
Jefe De Oficina De Control Interno  
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI

Copia: